



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 29 al 31 de octubre de 1996, al señor Juez de Cámara, doctor ROMAN JULIO FRONDIZI, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIETA SICARD de CHEVALIER

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION